

MANUAL



5 PASOS LEGALES para defender el agua frente la amenaza minera

SI ESTÁS LEYENDO ESTE MANUAL PROBABLEMENTE SEA PORQUE VIVES CERCA DE UNA DE ESTAS CONCESIONES O DENTRO DE UNA ZONA DE CONFLICTO MINERO.



Una de las cosas más importantes que un individuo o comunidad puede hacer frente a la amenaza minera, y el daño social, ambiental, económico y de salud pública que representa, es proteger su seguridad hídrica a través de acciones administrativas directas.

**¡Ecuador megadiverso
NO megaminero!**

Este manual está diseñado para brindarte a ti y a tu comunidad las herramientas necesarias para defender sus recursos hídricos en el contexto de territorios concesionados a empresas mineras transnacionales.



Este manual incluye **5 documentos** que pueden utilizar como modelos para implementar los pasos administrativos necesarios para proteger sus recursos hídricos y, de paso, frenar el avance de las empresas mineras en su territorio.



1

Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Actividades Productivas

Lo primero que debemos hacer para proteger nuestros recursos hídricos es ingresar una petición pidiendo *la Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Actividades Productivas*. Esto se puede hacer a nivel individual, en nombre de miembros de una Junta de Agua, o a escala comunitaria.

El orden de prelación dictada por la Ley Orgánica de Recursos Hídricos del Ecuador establece que el agua para uso humano siempre debe prevalecer sobre su uso industrial. Por lo tanto, una vez aprobada una petición para la *Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Actividades Productivas* por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transmisión Ecológica (MAATE), se imposibilita que una empresa minera transnacional solicite el uso del agua de la misma fuente de agua, en caso de que afecte el acceso a la cantidad de agua ya otorgada para uso humano. Incluso esta estrategia, a veces, puede implementarse con éxito cuando una empresa minera ya ha solicitado al MAATE el uso del agua.

Este debería ser el primer paso a implementarse en cualquier estrategia de protección del agua, ya que consiste en legalizar el derecho constitucional de todos los ecuatorianos a acceder y utilizar el agua limpia para sus necesidades diarias.





MODELO DE SOLICITUD 1

MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA MAATE

Director Zonal

En sus despachos. -

Requerimiento: *Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua **para consumo humano y actividades productivas** de la vertiente --- , ubicada en _____*

(Nombre y apellidos), con cédula de ciudadanía____, domiciliado en la_____, por mis propios y personales derechos al amparo de lo dispuesto por el Art. 66 numeral 23, el Art. 75 y Arts. 3, 12 y 318 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; ante su Autoridad, solicito tutela efectiva de mi derecho constitucional al acceso al agua en garantía del orden de prelación, por lo que requiero autorización de uso y aprovechamiento de agua para **(Detallar el uso de agua requerido) - (Consumo humano, riego, ganadería y piscicultura)**.

(DETALLAR LA UBICACIÓN Y JURISDICCIÓN DE LA FUENTE O FUENTES REQUERIDAS).

(Detallar número de integrantes de la familia, hectáreas cultivables, cabezas de ganado o asu vez tilapias o truchas, entre otras), actividades que garantizan la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

(DETALLAR SI SE NECESITA SERVIDUMBRE FORZOSA O NATURAL).

Solicito atención diligente y prioritaria a mi petición y se realicen las acciones pertinentes y subsanar cualquier yerro en mi petición en tutela efectiva de mis derechos constitucionales o a su vez respuesta motivada.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico: -----
teléfono de contacto -----

Por ser legal y pertinente mi pedido sírvase proveer.

Atentamente. –

Firma

(Nombre y apellidos)

C.C.





MODELO DE SOLICITUD 2

SEÑORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA MAATE

Nosotros: NN, con cédula de ciudadanía nro. , de estado civil...

Todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la comunidad... parroquia..., cantón..., provincia del Azuay, a Ud. respetuosamente comparecemos y solicitamos:

1.- Nuestros abuelos, padres y nosotros mismos veníamos utilizando ancestralmente el agua para uso múltiple esto es doméstico, riego destinado para la soberanía alimentaria y abrevaderos de animales, para ello la administración lo venidos gestionando de manera integral, por ello hay una sola directiva construido un sistema integral de uso doméstico y riego ahora nuestra aspiración dar funcionamiento a las vertiente denominada...

2.- Por las consideraciones anotadas y amparados en lo que dispone la Constitución del Estado en los artículos siguientes: derecho humano al agua art. 12; derecho al agua para garantizar el derecho a la salud art. 32; gestión comunitaria del agua art. 318; Derechos de la Naturaleza art. 71; Derecho a la Restauración de la Naturaleza art. 72. De la Ley de Aguas que prescribe la Prelación del Agua art. 86; de las Autorizaciones de Agua art. 87; de los Usos de Agua art. 88 y siguientes de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos y Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con el Art. 85, 86 y siguientes del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos y Usos y Aprovechamiento del Agua de Aguas solicitamos la autorización legal de las aguas de la vertiente.../ río.../ quebrada... ubicada en sector..., comunidad ..., jurisdicción de la parroquia... cantón ... provincia..., mismas que favorecerá al número de ... familias aproximadamente en un caudal de litros por segundo, para ello consignamos los siguientes datos:

a.- Nombre de la vertiente, río, quebrada que se solicita la autorización:..., se captará en el predio de los señores, sector..., comunidad..., jurisdicción de la parroquia..., cantón..., provincia...

b.- Caudal solicitado: ...litro por segundo.

c.- Los nombres y domicilios de los usuarios conocidos de la vertiente son los siguientes:... /o no hay usuarios conocidos. (si hay usuarios conocidos hay que determinar domicilio y pedir que se les cite a través del teniente político y publicación por la prensa/ si no hay no hace falta pero igual hay que publicar por la prensa, declarando que declara bajo juramento desconocer que hay usuarios de agua)

d.- El objeto al que se destinará el recurso hídrico será: uso doméstico o múltiple

e.- Las obras a realizarse son: captación y conducción, cuyos detalles se encuentra en el proyecto técnico.



f.- El tiempo de ejecución de la obra será de un año aproximadamente.

3. Como es necesario las servidumbres sobre los predios para obras de captación, conducción y conexas solicitamos la confirmación de estas servidumbres legales sobre los predios de los señores...cuyos domicilios son... debiendo citársele a través del señor teniente político de la parroquia...

4. Adjuntamos el perfil de proyecto o memoria técnica de la fuente denunciada.

5. Notificaciones que nos corresponda las recibiré en los siguientes correos electrónicos ..., ...

6.- Autorizamos al Dr... para que nos represente en esta causa legal.

7.- Al ser varios los solicitantes de autorización de agua designamos como procurador común al señor ..., Adjunto copias de cédulas de ciudadanía de los denunciantes, perfil del proyecto de agua y firmas de los denunciantes.

Atentamente. –

Firma
(Nombre y apellidos)
C.C.



2

Certificado: Acuerdo Ministerial No. 194 de la Ex Secretaría del Agua del Ministerio de Ambiente

A veces, después de ingresar nuestra petición para la *Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Actividades Productivas*, el MAATE solicitará copias de las escrituras o documentos de compraventa de los propietarios solicitantes. Por razones obvias, muchos propietarios no están dispuestos a compartir estos documentos con instituciones gubernamentales ni con empresas mineras.

Por lo tanto, cuando el MAATE pide información sobre las propiedades de los solicitantes, podemos completar e ingresar un CERTIFICADO según el *Acuerdo Ministerial No. 194 de la Ex Secretaria del Agua del Ministerio de Ambiente*. Este acuerdo nos permite entregar la información solicitada sin compartir documentación personal de nuestros predios.





MODELO DE SOLICITUD

COMUNIDAD O COMUNA _____

De mis consideraciones. –

(Nombre y apellidos), con cédula de ciudadanía _____, domiciliado en _____; por los derechos que represento en mi calidad de Presidente/a de la Comunidad o Comuna _____; de la parroquia _____, cantón _____, provincia de _____, al amparo de lo dispuesto por a) el Art. 66 numeral 23 y el Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 194 de la Ex Secretaria del Agua del Ministerio de Ambiente, para fines pertinentes CERTIFICO, Que:

1. A petición de parte de los señores y señoras: _____, certifico que todos y todas tienen propiedades en la Comunidad _____ de la parroquia _____ del cantón _____.

Nombre y apellido	Número de cédula	Comunidad /parroquia	Hectáreas	Uso de agua	Fuente propia o JAAP

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente. –

Firma
(Nombre y apellidos)
C.C.



3

Petición de Acceso a la Información Pública

El tercer paso que deben seguir para proteger sus recursos hídricos frente a la amenaza minera es ingresar una *Petición de Acceso a la Información Pública*.

El derecho a acceder a cualquier información gubernamental está garantizado en el Art. 9 y art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Esta petición puede dirigirse a cualquier institución gubernamental a nivel local, cantonal, provincial o estatal. Sin embargo, suele estar dirigido a las cuatro instituciones estatales que, en teoría, regulan la minería industrial en el Ecuador:

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
- Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de la República del Ecuador (MERNNR)
- La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR)

El objetivo de esta petición es acceder a información sobre la empresa minera en nuestro territorio. Por ejemplo, siempre hay muchas preguntas sobre la empresas mineras en territorio: ¿La empresa tiene su permiso para el uso y aprovechamiento



del agua? ¿Tiene su licencia ambiental aprobada? ¿Tiene aprobado un Registro Ambiental y Plan de Manejo para su concesión minera?

Las respuestas a estas preguntas son esenciales para formular una estrategia eficaz para proteger el agua frente a la amenaza minera. Por ejemplo, sin una *Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua*, la empresa no puede utilizar agua para sus campamentos ni en la perforación en la fase de exploración inicial o avanzada.

Las empresas están acostumbradas a hacer lo que quieren, la mayoría de las veces, en connivencia con los ministerios del estado ecuatoriano. No les hagamos la vida más fácil. Necesitamos acceder a información relevante sobre las empresas en territorios de conflicto para obligarlas a respetar nuestros derechos constitucionales y humanos que tienen que ver con la seguridad del agua.





MODELO DE SOLICITUD

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

Nombre de la Autoridad/des

En sus despachos. -

(Nombre y apellidos), con cédula de ciudadanía _____, domiciliado en _____; ante su Autoridad, al amparo de lo dispuesto por el Art. 66 numeral 23 y el Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), respetuosamente digo:

1. Solicito se garantice el efectivo goce del derecho al acceso a la información pública reconocido en la Carta Magna en el Art. 18 numeral 2 y Art. 66 numeral 25 en concordancia con el Art. 9 y Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); así como con el Acuerdo de Escazú¹, suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, y se notifique con copias simples o certificadas físicas o electrónicas de la siguiente información, que reposa en esta Cartera de Estado:

(Detallar y especificar la información requerida).

1. Licencia Ambiental y Autorías Ambientales de la concesión minera (nombre y código)
2. Registro Ambiental y Plan de Manejo de la concesión minera (nombre y código)
3. Certificado de no afectación a áreas protegidas, cuerpos de agua y Autorización de Uso y Aprovechamiento de agua (nombre y código)
4. Informes de seguimiento y control (nombre y código)

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico: -----
teléfono de contacto -----

Por ser legal y pertinente mi pedido sírvase proveer.

Atentamente. -

Firma
(Nombre y apellidos)
C.C.

¹ Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.



4

Oposición del Uso y Aprovechamiento de Agua para Fines de Actividades Mineras

El cuarto paso en nuestra estrategia de defensa del agua es el ingreso de una *Oposición del Uso y Aprovechamiento de Agua para Fines de Actividades Mineras*.

Las empresas mineras están muy acostumbradas a hacer lo que quieren dentro de sus concesiones sin importar la legalidad de las actividades o la existencia de los permisos requeridos. Un ejemplo común de esto es el uso de agua de cuencas y quebradas sin el permiso de uso emitido por el MAATE.

¡OJO! Cuando una empresa decide solicitar formalmente al MAATE la aprobación de su Uso y Aprovechamiento de Agua para actividades mineras debe primero, por ley, pegar una carta de solicitud dirigida al MAATE en las tres localidades más transitadas de la presunta zona de afectación de su proyecto minero. La ubicación de estas cartas suele ser la oficina del Teniente Político, el GAD Parroquial, una UPC o una agencia de transporte.

¡PILAS! Una vez pegada esta carta en un espacio público **tenemos solamente diez días laborales para oponerse formalmente** a la petición de la empresa para que el MAATE apruebe su uso de agua.

Si nadie se opone a la petición de la empresa dentro de esos 10 días laborales el MAATE supone que no existe oposición local o comunitaria y procede con los pasos del trámite.

Por lo tanto, es de suma importancia que los Defensores en territorios de conflicto minero sean vigilantes y no permitan que pasen 10 días laborales sin oponerse formalmente a la solicitud de uso del agua de la empresa. **Esta es una de las estrategias más efectivas que tenemos para no sólo detener el acceso de la empresa al agua, sino también frenar el proyecto minero en general.**





MODELO DE SOLICITUD 1

MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA MAATE

PROCESO ADMINISTRATIVO Nro. _____

DIRECCIÓN ZONAL

En sus despachos. –

(Nombre y apellidos), con cédula de ciudadanía____, domiciliado en_____; por mis propios y personales derechos o/y por los derechos que represento en mi calidad de ..., al amparo en los Artículos 66 numeral 23 y 75 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los Artículos 125 y 126 numeral de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA); ante su Autoridad, respetuosamente, decimos y solicitamos:

- 1. PRESENTAMOS OPOSICIÓN AL PROCESO ADMINISTRATIVO Nro._____, cuyo objeto el uso y aprovechamiento de agua para fines de_____, al ser posibles beneficiarios de los afluentes de agua solicitadas para la concesión minera__del titular minero_____; (o al ser afectados por la servidumbre forzosa).**
2. Solicitamos la tutela efectiva de los derechos constitucionales a la resistencia (Art. 98), consulta ambiental (Art. 398) o consulta previa, libre e informada (57. 7) y, ambiente sano (Art. 12); así como, los de la Naturaleza (71 y siguientes); por lo que, respetuosamente solicitamos se sirva tomar en cuenta los siguientes argumentos de hecho y Derecho al momento de resolver de manera motivada:

I. ANTECEDENTES:

- 1) (Detallar afectaciones, especificaciones del territorio fauna y flora, calidad de suelo y agua, usos de agua, prácticas economías para la soberanía alimentaria; entre otros)**



- 2) (DETALLAR VULNERACIONES DE DERECHOS CONSTITUCIONALES Y VULNERACIONES DEL DEBIDO PROCESO COMO FALTA DE NOTIFICACIÓN A POSIBLES CONSUMIDORES O NO COLOCACIÓN DE CARTELES EN LA O LAS COMUNIDADES).

II. PRETENSIÓN:

- a) Se acepte la **OPOSICIÓN AL PROCESO ADMINISTRATIVO Nro. _____**, cuyo objeto **el uso y aprovechamiento de agua para fines de ___**, al ser posibles beneficiarios de los afluentes de agua solicitadas por la concesión minera del titular minero _____;
- b) Se nos convoque a toda inspección y diligencia dentro del **PROCESO ADMINISTRATIVO Nro. _____**;
- c) Solicito se garantice el efectivo goce del derecho al acceso a la información pública reconocido en la Carta Magna en el Art. 18 numeral 2 y Art. 66 numeral 25 en concordancia con el Art. 9 y Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); así como con el Acuerdo de Escazú¹, suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, y se notifique con copias simples o certificadas físicas o electrónicas del **PROCESO ADMINISTRATIVO Nro. _____**.

III. ANEXOS:

1. Copias de cédula y papeleta de votación de los peticionarios;
2. Copias de los pagos de servicio básico e impuesto predial.
3. Certificado del Presidente de la Comunidad o Comuna en base al Acuerdo Ministerial No.194 de la Ex Secretaria del Agua del Ministerio de Ambiente.
4. Mapas y otras pruebas o evidencia técnica.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico: -----

teléfono de contacto -----

Por ser legal y pertinente mi pedido sírvase proveer.

Atentamente. –

Firma
(Nombre y apellidos)
C.C.





MODELO DE SOLICITUD 2

SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA MAATE

Expediente nro.

1.- Nosotros: NN, con cédula de ciudadanía nro. ..., NN... ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia..., cantón..., provincia... en el expediente administrativo de autorización de aprovechamiento productivo de aguas signado con el nro. ... deducida por la compañía minera.... representado por el ... a Ud. respetuosamente deduzco oposición en los siguientes términos:

2.- Sorpresa mayúscula nos ha causado a los usuarios de las vertientes de agua de ... que hayan solicitado tal empresa en un caudal de ..., cantidad irreal, que solo en invierno prolongado podrá mantenerse por pocas horas, mas en tiempos de estiaje el caudal de persistencia de agua es extremadamente exigua ni siquiera para nuestros menesteres de riego para la soberanía alimentaria y uso doméstico abastece, sin contar con el caudal ecológico y los usos culturales de las comunidades que utilizamos dichas aguas.

3.- Adicionalmente a ello es menester indicar que los directivos y peor los usuarios de agua para los distintos usos no hemos sido citados con la demanda o petición de autorización de agua, pese a saber y constatar que somos los usuarios históricamente y si el MAATE concede la autorización administrativa de agua a la empresa.... fácticamente nos encontraríamos ante un despojo a quienes venimos utilizado la fuente por décadas y lo más grave como dijimos antes sin habernos citado con la denuncia, sin hacernos conocer, pese a ser los propietarios de los predios por donde nace y pasan las aguas.

4.- Los derechos vulnerados en esta causa legal son la seguridad jurídica y el debido proceso y la tutela judicial efectiva prescritos en el art. 11.9, art. 76, art. 169; art. 194; art. 215.4 y art. 437.2 de la Constitución Política de la Republica al dejar en estado de indefensión a los usuarios del agua para distintos usos, motivo por el que no nos allanamos a las nulidades en la preste causa. Disposiciones que están en concordancia con lo que dispone la Constitución del Estado en los artículos siguientes: derecho humano al agua art. 12; derecho al agua para garantizar el derecho a la salud art. 32; gestión comunitaria del agua art. 318; Derechos de la Naturaleza art. 71; Derecho a la Restauración de la Naturaleza art. 72. De la Ley de Aguas que prescribe la Prelación del Agua art. 86; de las Autorizaciones de Agua art. 87; de los Usos de Agua art. 88.

Finalmente, amparado en lo que dispone las disposiciones constitucionales ut supra, así como los art. 125 y art. 126 de la LORHUAA en concordancia con lo que dispone el art. 77, art. 107 del



Reglamento de la LORHUAA deducimos oposición a cualquier pretensión que pretenda alterar las legítimas autorizaciones a nuestras aguas de las vertientes ... que venimos captando y usando ancestralmente y pedimos ser notificados a toda diligencia a realizarse en la presente causa.

5.- Designamos como Procurador Común al compañero/a para la presente causa legal.

6.- Notificaciones que nos corresponda las recibiremos en la dirección electrónica ...

7.- Autorizamos al Dr... para que nos represente en la presente causa legal.

Atentamente. –

Firma

(Nombre y apellidos)

C.C.

Nota.- Si tienen autorizaciones de agua de las vertientes que solicita la empresa habría que adjuntar la resolución, el estatuto, proyectos, convenios con entidades públicas comunitarias, etc.



5

Expediente Defensorial y Vigilancia del Debido Proceso

El quinto y último paso en nuestra estrategia de protección del agua en el contexto de las amenazas mineras es un *Expediente Defensorial y Vigilancia del Debido Proceso*.

Este documento es ingresado al delegado de la Defensoría del Pueblo al nivel provincial y específicamente porque el DP realiza la vigilancia del debido proceso de su pedido de acceso de información pública, una oposición del uso de agua por la parte de la empresa minera, y/o sus peticiones para el uso y aprovechamiento de agua para el uso humano.

En teoría todos estos procesos deberían ser vigilados y protegidos por las defensorías públicas de cada provincia. Desafortunadamente muchas acciones de las DPs están controladas por fuerzas políticas y, como resultado, los ciudadanos tienen distintos niveles de éxito al trabajar con la Defensoría del Pueblo para garantizar su derecho constitucional y humano con respecto al acceso al agua.

Sin embargo, es esencial que involucremos a nuestro funcionario del DP en este proceso a través del ingreso de esta solicitud.





MODELO DE SOLICITUD

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

Nombre de la Autoridad/des

En sus despachos. -

(Nombre y apellidos), con cédula de ciudadanía , domiciliado en ; ante su Autoridad, al amparo de lo dispuesto por el Art. 66 numeral 23 y el Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en tutela efectiva de los derechos constitucionales solicito la apertura de un Expediente Defensorial y la Vigilancia del Debido Proceso en base a las competencias de la Defensoría del Pueblo, como lo establece la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo en su artículo 6 literal h, por los siguientes argumentos de hecho y Derecho que solicito se considere al momento de resolver:

(Detallar argumentos de hecho y Derecho que motiven una vulneración de derechos o falta de tutela efectiva).

I. PRETENSIÓN:

1) Se exhorte la garantía del derecho al acceso a la información y se solicite a la Cartera de Estado (nombre de la Institución), remita a su Autoridad la siguiente información:

(Detallar información)

2) Se tutele los derechos constitucionales y se solicite a la Cartera de Estado (**nombre de la Institución**), su garantía y vigencia.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico: -----
teléfono de contacto -----

Por ser legal y pertinente mi pedido sírvase proveer.

Atentamente. -

Firma

(Nombre y apellidos)

C.C.

